

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INV 02/2023
PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”
SEGUNDA CONVOCATORIA**

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Durango, Dgo., en el salón de usos múltiples del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicadas en Calle Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, siendo las **11:00 horas del día 24 de agosto de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del **Procedimiento de Contratación por Invitación a cuando menos tres personas No. INV 02/2023**, para la adjudicación del contrato relativo a la **Adquisición de Material de Limpieza para los planteles del COBAED**.

En uso de la palabra del **L.EC. JOSÉ HUGO MARTÍNEZ IBARRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES** en representación del **LIC. JOSE ANTONIO OCHOA SIFUENTES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO** del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango (**COBAED**), y llevando a cabo el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a cuando menos tres personas **No. INV 02/2023**, por ello, manifiesta que en las Bases de Invitación del citado Procedimiento se le solicitó a los participantes que deseen hacer aclaraciones a los aspectos contenidos en las propias bases de Invitación y de los requisitos solicitados por la Convocante, las realizaran por medio de correo electrónico a la dirección licitaciones@cobaed.mx, o entregarlas personalmente en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del COBAED.

El servidor público facultado para presidir este acto, manifiesta que con fecha **17 de agosto de 2023**, se publicó y se envió invitación a los concursantes al procedimiento **No. INV 02/2023**, para llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a cuando menos tres personas.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango la convocante podrá formular aclaraciones y modificaciones a las bases y que forman parte integrante de la presente acta:

PREGUNTAS

HIRAM ALBERTO FLORES TAVIZON

- ¿SE PUEDE REALIZAR EL CAMBIO DE LA ESCOBA DE PLASTICO Y MANGO DE PLASTICO POR UNA ESCOBA DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA? YA QUE ESTA ASI ES COMERCIALIZADA.
R: No se acepta su propuesta.
- ¿SE PUEDE REALIZAR EL CAMBIO DEL RECOGEDOR METALICO C/BASTON DE MADERA 25 CMS. DE ANCHO POR RECOGEDOR METALICO CON BASTON METALICO?
R. Se acepta su propuesta.

W W W . C O B A E D . M X

@COBAEDoficial

f COBAED Oficial



Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. C.P. 34307
Teléfono (618) 137 3900

- ¿SE PUEDE HACER CAMBIO DEL JALADOR LIMPIA VIDRIOS C/ESPONJA 30 CMS. POR JALADOR LIMPIA VIDRIOS DE 20 CMS? YA QUE SOLO DE ESA MEDIDA SE ESTA COMERCIALIZANDO.
- R. Se acepta su propuesta.

No habiendo otro asunto por tratar, se da por terminada la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:11 horas, firmando al calce y al margen la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, para aquellos que no asistieron, estarán a su disposición en las oficinas de Recursos Materiales del COBAED y en la página de COMPRANET estatal.

POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO



L.EC. JOSÉ HUGO MARTÍNEZ IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES DEL COBAED



LIC. BEATRIZ REYES ORTIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL COBAED

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA HOJA FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV 02/2023, EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2023.